



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0004/08/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/4218/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 17 de septiembre de 2024

JOSE EMILIO ALEJANDRO TREJO OROPEZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Agosto de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2358/2019 de fecha 17 de Junio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Parcela No. 18 Z-2 P1/1 del Ejido Jicolapa, Zacatlan, S-21-208-PAR-030/19, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 32.170 Metros cúbicos	3	21	23	28366006	28366008
Parcela No. 18 Z-2 P1/1 del Ejido Jicolapa, Zacatlan, S-21-208-PAR-030/19, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 6.032 Metros cúbicos	2	24	25	28366009	28366010
Parcela No. 18 Z-2 P1/1 del Ejido Jicolapa, Zacatlan, S-21-208-PAR-030/19, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 7.467 Metros cúbicos	2	26	27	28366011	28366012
Parcela No. 18 Z-2 P1/1 del Ejido Jicolapa, Zacatlan, S-21-208-PAR-030/19, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 14.934 Metros cúbicos	3	28	30	28366013	28366015
Parcela No. 18 Z-2 P1/1 del Ejido Jicolapa, Zacatlan, S-21-208-PAR-030/19, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 0.350 Metros cúbicos	1	31	31	28366016	28366016
Parcela No. 18 Z-2 P1/1 del Ejido Jicolapa, Zacatlan, S-21-208-PAR-030/19, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 1.225 Metros cúbicos	1	32	32	28366017	28366017

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Junio de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN



Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla
Tels.; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL PDLTARHADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL VOTANTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

Bitácora: 21/G1-0004/08/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/4218/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 17 de septiembre de 2024

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

Referencia: AN. 2/2 EXP. 92/19 P

L'MCCP/I'MMJ/ych

m

